



X.23689.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 135*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO EDUCATIVO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE TODO EL PAÍS.**

Asunción, 9 de febrero de 2021

**VISTO:** El Memorándum DGG N° 160/2021 presentado por el señor Américo Riquelme, Director General de Gabinete, mediante el cual remite el Memorándum VEB N° 24/2021 de fecha 7 de enero de 2021, presentado por el señor Robert Cano, Viceministro de Educación Básica de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución «Por la cual se aprueba el Calendario Educativo Nacional correspondiente al año lectivo 2021, para instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de todo el país»;

Que, el artículo 76 de la Constitución Nacional, establece: «...La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar»;

Que, la Ley N° 1264/1998 «General de Educación» que en el artículo 114 dispone: «El año lectivo, en la educación escolar básica, media y profesional tendrá como mínimo doscientos días laborales contando cada día con no menos de cuatro horas en los cuales no se incluyen los días de exámenes», concordante con el artículo 115 que establece: «El Ministerio de Educación y Cultura determinará los aspectos relativos a la administración escolar en los centros educativos públicos y concertará con los centros educativos privados sobre los aspectos que, según las leyes vigentes, requieren la aprobación ministerial. Fijará las fechas de admisión y matrícula de los centros educativos públicos, el calendario anual y el horario de trabajo diario para los diversos turnos y definirá los periodos escolares y los días de descanso. Atenderá siempre con la diversidad de circunstancia, características y ciclos de producción y cosecha agrícola de los departamentos»;

Que, conforme con la Ley N° 1725/2001 «Que establece el Estatuto del Educador», el artículo 7° reza: «El educador profesional en materia de año lectivo se regirá por lo dispuesto por el Artículo 114 de la Ley N° 1264/98 y por el calendario que por vía reglamentaria establezca el Ministerio de Educación y Cultura, con la previa participación de las organizaciones gremiales del sector educativo», en ese sentido, fueron consultadas las organizaciones gremiales del sector educativo debidamente constituidas e inscriptas, cuyo consenso y parecer favorable por parte de las mismas, fue comunicado a través de la Dirección de Relaciones Gremiales de este Ministerio;





X.23689.BC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 135*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO EDUCATIVO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE TODO EL PAÍS.**

-2-

El Decreto N° 4789 de fecha 26 de enero de 2021 «Por el cual se abrogan los Decretos N° 1368 de fecha 26 de enero de 2009, "Por el cual se establece el Calendario Educativo Nacional para las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y se adoptan medidas administrativas", y N° 3723 de fecha 30 de diciembre de 2009, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N° 1368/2009, referente al Calendario Educativo Nacional"»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en el artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el Calendario Educativo Nacional correspondiente al año lectivo 2021, para instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de todo el país; conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.
- 2°.- **FACULTAR** a las Direcciones Generales dependientes del Viceministerio de Educación Básica de esta Secretaría de Estado a reglamentar el presente calendario, mediante Resolución interna, sobre la base del cumplimiento de los días de clases y días laborales mínimos establecidos.
- 3°.- **ENCARGAR** al Viceministerio de Educación Básica de esta Cartera de Estado, conjuntamente con el Equipo de Gestión conformado mediante la Resolución N° 119 de fecha 5 de febrero de 2021, a adoptar las medidas administrativas pertinentes que garanticen el cumplimiento de esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Abg. Derlis Alfredo Noguera*  
**Abg. Derlis Alfredo Noguera**  
**Secretario General**





MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Anexo de la Resolución N° 135

-3-

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Apertura y preparación de instituciones educativas de gestión oficial para la adecuación del retorno a las actividades escolares, en el marco de la Fase Preparatoria del Protocolo y Guía Operativa para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas. Etapa de organización escolar y recepción de autorizaciones para clases presenciales.	11 al 26 de febrero del 2021
2	Actividades de preclase, administración de pruebas del periodo complementario y de regularización, previa retroalimentación de los aprendizajes, así también, cursos de actualización docente, círculos de aprendizaje, seminarios de capacitación, entre otros. Identificación e incorporación de estudiantes que por algún motivo están fuera del sistema educativo, en algunas de las modalidades que se adecue a la realidad (ofertadas en la zona/región).	11 al 26 de febrero del 2021
3	Activación de la Fase de Retorno Efectivo, en el marco del Protocolo y Guía Operativa para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas. Inicio de actividades académicas en las instituciones educativas gestión oficial del país en su primera etapa en la modalidad; presencial, semipresencial, a distancia, conforme al contexto de estudiantes, docentes y capacidades institucionales (espacio físico de las aulas).	02 de marzo de 2021
4	Receso de Semana Santa.	01 y 02 de abril de 2021
5	Valoración de los aprendizajes del primer periodo del año lectivo.	07 al 25 de junio de 2021
6	Matriculación para el segundo semestre en la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas.	01 al 08 de julio de 2021
7	Rendición de Cuentas Públicas de la primera etapa del año lectivo, de manera presencial, semi- presencial o a distancia (mediante publicaciones digitales, flyers, etc.), teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	05 al 09 de julio de 2021
8	Receso de invierno.	12 al 23 de julio de 2021
9	Inicio de actividades académicas en las instituciones educativas del país en su segunda etapa, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios se implementarán las modalidades; presencial - semipresencial - a distancia.	26 de julio 2021





MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-4-

10	Rendición de Cuentas Públicas de cierre del año lectivo, de manera presencial, semipresencial o a distancia (mediante publicaciones digitales, flyers, etc.), teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	22 al 30 de noviembre 2021
10	Finalización de clases.	30 de noviembre de 2021
11	Etapa evaluación de actividades del PEI-2021, inventario de bienes patrimoniales de la institución, planificación y organización del personal docente, técnico y administrativo con miras al año 2022 y cierre del año lectivo.	01 al 10 de diciembre de 2021

  
  






MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-5-

ANEXO II

FERIADOS NACIONALES Y ASUETO (*) DEL AÑO 2021	
FECHA	ACONTECIMIENTO
01 de marzo	Día de los héroes
01 y 02 de abril	Jueves y viernes santo
30 de abril	Día del maestro *
01 de mayo	Día internacional de los trabajadores
14 y 15 de mayo	Día de la patria y de la madre
12 de junio	Día de la paz del Chaco
15 de agosto	Día de la fundación de Asunción
29 de setiembre	Día de la victoria de la batalla de Boquerón
08 de diciembre	Día de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María

\*Asueto en el magisterio nacional





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-6-

ANEXO III

RESUMEN DE DÍAS LABORALES DEL EDUCADOR - 2021 <sup>(1)</sup>	
MES	TOTAL DE DÍAS
Febrero	12 (a partir del 11 de febrero)
Marzo	22
Abril	19
Mayo	20
Junio	22
Julio	12 (dos semanas de receso de invierno)
Agosto	22
Setiembre	21
Octubre	21
Noviembre	22 (clases hasta el 30)
Diciembre	07 (hasta el 10)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>200</b>

<sup>(1)</sup> Únicamente para personal de instituciones educativas: Espacios de Desarrollo Infantil, Escuelas, Colegios, Centros de Apoyo a la Inclusión, Centros Regionales de Educación, Centros de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. No afecta a las Direcciones Departamentales de Educación y Supervisiones Educativas.





MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-7-

ANEXO IV

RESUMEN DE DÍAS DE CLASES DEL AÑO 2021	
MES	TOTAL DE DÍAS
Marzo	22 (a partir del 02)
Abril	19
Mayo	20
Junio	22
Julio	12 (dos semanas de receso de invierno)
Agosto	22
Setiembre	21
Octubre	21
Noviembre	22 (clases hasta el 30)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>181</b>





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-8-

ANEXO V

MESES	CELEBRACIONES	FECHAS
Febrero	Día mundial de la lucha contra el cáncer	04
	Día internacional de la lucha contra el cáncer infantil	15
	Día internacional del síndrome de Asperger	18
	Día internacional de la lengua materna	21
	Día de la mujer paraguaya	24
	Día nacional del tereré	Último sábado
Marzo	Día de los héroes (feriado nacional)	01
	Día para la cero discriminación	01
	Semana nacional de la educación financiera	Segunda semana
	Día internacional de la mujer	08
	Día internacional de la eliminación de la discriminación racial	21
	Día mundial del síndrome de Down	21
	Día internacional de los bosques	21
	Día mundial del agua	22
	Día mundial de la tuberculosis	24
Abril	Día mundial de la educación	01
	Día mundial de concienciación sobre el autismo	02
	Día mundial de la salud	07
	Semana de prevención del coronavirus (COVID-19)	05 al 09
	Semana Santa	01 y 02
	Semana de la transformación educativa	12 al 16
	Día de las Américas	14
	Día del aborigen americano	19
	Día mundial del voluntariado juvenil	19
	Semana de prevención del dengue	19 al 24
	Día internacional de la madre Tierra	22
	Día mundial del libro y del derecho de autor	23
	Día mundial del paludismo	25
	Día nacional de la familia	25
	Día del periodista paraguayo	26
	Día internacional de la propiedad intelectual	26
Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo	28	
Día nacional del adulto mayor	29	



MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Anexo de la Resolución N° 135

-9-

	Día del maestro (asueto)	30
Mayo	Día internacional de los trabajadores (feriado nacional)	01
	Día mundial de la libertad de prensa	03
	Día del síndrome Williams en Paraguay	10
	Día de la independencia nacional (feriado nacional)	14 y 15
	Día de la madre	15
	Día mundial de la hipertensión arterial	17
	Semana de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	17 al 21
	Día mundial de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información	17
	Día internacional de los museos	18
	Día nacional de inclusión laboral de las personas con discapacidad	20
	Día del agricultor	20
	Día del himno nacional paraguayo	20
	Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo	21
	Día nacional contra el maltrato, abuso sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes	31
	Día mundial sin tabaco	31
Junio	Día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión	04
	Día mundial del medio ambiente	05
	Semana de cuidado del medio ambiente	01 al 11
	Día del arpa paraguaya	09
	Día de la paz del Chaco (feriado nacional)	12
	Día mundial contra el trabajo infantil	12
	Día mundial del donante de sangre	14
	Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez	15
	Día del padre	Tercer domingo
	Día del árbol	19
	Día de la jura de la Constitución de 1992	20
	Día de los parques nacionales	21
	Día del libro paraguayo	25
	Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas	26
Semana de la educación, la cultura y la lengua indígena	22 al 29	
Julio	Día mundial de la población	11
	Día del natalicio del Mariscal Francisco Solano López	24

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso  
Tel: (595 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py



@MECpy  
www.mec.gov.py

MEC  
VISIÓN Y MISIÓN  
Res. No 19215/2015



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Anexo de la Resolución N° 135

-10-

	Día mundial contra la hepatitis	28
	Semana del adulto mayor	26 al 30
	Día internacional de la amistad	30
Agosto	Día nacional del bombero	01
	Día internacional de los pueblos indígenas	09
	Día interamericano de la calidad del aire «DIAIRE»	Segundo viernes
	Día de la bandera paraguaya	14
	Día de la fundación de Asunción (feriado nacional)	15
	Semana por los derechos de niñas, niños y adolescentes	09 al 16
	Día del niño paraguayo	16
	Semana de la Cultura	17 al 23
	Día del folklore paraguayo	22
	Día del idioma guaraní	23
	Día de las Fuerzas Armadas de la Nación	26
	Día de la guarania	27
	Día del agente de Policía	30
	Día internacional de la solidaridad humana	31
Setiembre	Aniversario de la muerte del Mariscal José Félix Estigarribia	07
	Día de la industria nacional	08
	Semana de la alfabetización	06 al 10
	Día internacional de la alfabetización	08
	Día nacional del donante de órganos	12
	Día internacional de la democracia	15
	Día interamericano de la limpieza y ciudadanía «DIADESOL»	Tercer sábado
	Aniversario de la muerte del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia	20
	Día de la juventud	21
	Semana de la juventud	13 al 21
	Semana internacional de la persona sorda	20 al 24
	Día de la batalla de Curupayty	22
	Día de la Victoria (Batalla de Boquerón)	29
Octubre	Día Internacional de la música	01
	Día internacional de las personas de edad	01
	Día del animal	04
	Día del camino	05





*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Anexo de la Resolución N° 135*

-11-

	Día mundial de los docentes	05
	Día interamericano del agua «DIA A»	Primer sábado
	Día internacional de la niña	11
	Día del poeta paraguayo	11
	Día de la hispanidad	12
	Día mundial del bastón blanco	15
	Día mundial de la alimentación	16
	Día de las Naciones Unidas	24
	Día mundial de información sobre el desarrollo	24
	Día nacional de sensibilización y concienciación de los derechos de las personas de talla baja	25
	Día del ahorro	31
Noviembre	Día mundial de la diabetes	14
	Día internacional de la tolerancia	16
	Día mundial del niño prematuro	17
	Día mundial para la prevención del abuso contra los niños y niñas	19
	Día universal del niño	20
	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	25
Diciembre	Día internacional del médico	03
	Día internacional del voluntario	05
	Día de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María	08
	Día internacional de los derechos de los animales	10
	Día de los Derechos Humanos	10

